



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 29 SEP 2006

VISTO la Nota N° 656/06, de la Dirección de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial la realización de la capacitación denominada: "Estadística Gráfica y Análisis Estadístico - Probabilístico", realizado por el Instituto Superior del Profesorado Río Grande.

Que la misma se lleva a cabo entre los días 1 de septiembre y 13 de octubre 2006, en las instalaciones de la U.T.N. de la ciudad de Río Grande.

Que está destinada a docentes de los Espacios Curriculares de Matemática y Ciencias Naturales del nivel E.G.B. 3 y de Matemática, Física y Química del nivel Polimodal.

Que tiene como objetivo que el docente reconozca cómo, cuándo y en qué casos se aplican los diferentes ítems de Análisis Estadístico - Probabilístico.

Que la Dirección de Capacitación Docente considera que las actividades propuestas, son aplicables al trabajo en el aula y proporcionan herramientas de resolución de problemas.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal, a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la realización de la capacitación denominada: "Estadística Gráfica y Análisis Estadístico - Probabilístico", el cual se lleva a cabo entre los días 1 de septiembre y 13 de octubre de 2006, en las instalaciones de la U.T.N. en la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente Resolución no genera gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección de Capacitación Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° **1585** /06.-

G.T.F.
H.
M.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
MARCELO JAVIER BORDY
Jefe División Archivo
M.E.

[Firma]
Prof. MARIA I. CABRERA DE CRUPILETA
Ministro de Educación